



Ciudad de México, a 11 OCT 2024

SAF/DGPI/DEAI/ 111024 / 0001 /2024

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE**

Hago referencia a la solicitud de acceso a la información pública ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada para atención de la Dirección Ejecutiva de Administración Inmobiliaria, registrada con el número 90162824003565, que a la letra indica:

"Buenas tardes,

La información que requiero es la siguiente: Solicito saber el total de solicitudes que se han presentado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 para obtener un PATR." (Sic)

Datos proporcionados para facilitar la localización de la información

No se proporcionaron datos adicionales para facilitar la localización de la información.

Competencia para generar, administrar o poseer la información solicitada

La Dirección Ejecutiva de Administración Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, es competente para dar respuesta a la Solicitud de Información que nos ocupa, de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción II, 16 fracción II, 27 fracciones XLI, XLII, XLVII y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; y artículos 1, 3 fracciones I y II, 7 fracción II, inciso (P), numeral 2, 120 y demás aplicables del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Fundamento legal para emitir la respuesta

Se emite la presente respuesta con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción I, 6 fracciones XIII, XXV y XXVI, 13, 192, 193, 194, 196, 212, 213 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.

Solicitud

De la lectura íntegra de la solicitud, es posible advertir que requiere conocer el total de solicitudes que se han presentado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 para obtener un PATR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO

RENERGIZAMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR

Ciudad de México, a

11 OCT 2024

SAF/DGPI/DEAI/

111024 /

0001 /2024

Respuesta

Al respecto, se hace de su conocimiento que, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, se han presentado en la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario un total de 25 solicitudes para el otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables.

Finalmente, es necesario recordar que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que previstos por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la normatividad aplicable en sus respectivas competencias y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; y sólo podrá ser clasificada como reservada temporalmente, excepcionalmente, en los términos dispuestos por dichas disposiciones; con independencia a aquella información considerada con el carácter de confidencial.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. GERARDO MERINO LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

C.c.c.e.p Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.- Presente.- cccepcmtto@finanzas.cdmx.gob.mx.

GML/DAMM

Elaboró: Lic. Ana Laura García Jimón

Revisó: Lic. David Antonio Morales Morales.

Volante: INFO 90162824003565